ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO REPORTE DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON EXCESO DE PESO	Código: FOR-PSS-658 Versión: 1 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 3

Fecha de diligenciamiento (dd/mm/aaaa): 26 06 24

Nombre de persona que diligencia: Wdy Alejandra Obregon Terranova

Cargo: Nutricionista de apoyo

Teléfono: 3209620232

1. DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos: Gustavo Negrete Díaz

Tipo y número de documento: RC 1020009379

Teléfono: 3135962519

Localidad: Engativá

Servicio social/modalidad/beneficio del que es participante actual: Jardin infantil cofinanciado día

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 18 Sep 2020

EAPB: Famisanar IPS primaria: Catam

Régimen de afiliación: Contributivo X Subsidiado ___ Especial ___ No asegurado ___

Peso actual en Kg : 22,5 P/T (D.E): 3.48 Clasificación antropométrica: OBESIDAD

Talla actual en cm: 104,1 T/E (D.E): 0.47 Clasificación antropométrica: TALLA ADECUADA PARA LA EDAD

2. ANTECEDENTES IMPORTANTES DE SALUD

No reporten eventos de hospitalizacion por enfermedad aguda, Alimentación con fórmula desde los 4 meses.

3. ACCIONES REALIZADAS POR QUIEN REPORTA

Educacion alimentaria y nutricional en parámetros de actividad física, consumo de ultraprocesados y hábitos de vida saludable

4. COMPROMISO CON LA FAMILIA

Controles médicos por crecimiento y desarrollo y valoración integral de salud y mejoramiento de hábitos de salud.

PROFESIONAL QUE REALIZA LA CONFIRMACIÓN Y REPORTE

- Nombre profesional que realiza la confirmación y reporte

Firma: Wdy Alejandra O Cargo: Nutricionista de apoyo.

PERSONA RESPONSABLE QUE CONTESTA LA ENTREVISTA

Nombre del responsable que contesta la entrevista: Enna Díaz González

Parentesco: Madre. Número cédula: 1063490469.

FIRMA:

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"